

## COMUNICADO DE PRENSA

### Elecciones Presidenciales y Legislativas 2018 Comienza el escrutinio definitivo

- *Fiscales partidarios debidamente acreditados podrán participar del proceso.*
- *Magistrados y funcionarios escrutarán los votos en dos sesiones diarias.*
- *Será transmitido por el canal [TSECostaRica](#) en YouTube*

**San José, 5 de febrero de 2018.** A las 9 a.m. de este martes, iniciará la primera sesión de escrutinio de las 6.612 Juntas Receptoras de Votos (JRV) habilitadas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para estos comicios.

El escrutinio consiste en el examen y la calificación de la documentación electoral. Es un proceso de revisión documental que incluye la apertura de cada saco que contiene el material electoral, para corroborar la información enviada por cada JRV mediante el sistema de transmisión de datos. En los siguientes supuestos la revisión será más exhaustiva, pues incluirá la verificación papeleta por papeleta y el recuento de los votos asignados a cada agrupación política:

- Tratándose de juntas receptoras de votos contra cuyos resultados se presenten apelaciones o demandas de nulidad admisibles y esa diligencia (a juicio del TSE) sea necesaria para su resolución.
- Cuando los resultados de una junta sean manifiestamente inconsistentes.
- Cuando, al momento del escrutinio en la junta no hayan estado presentes al menos tres de sus miembros, salvo si estuvieran dos miembros acompañados de un auxiliar electoral, lo cual deberá constar en el padrón registro.
- Respecto de las juntas receptoras de votos en las que se extravíe el padrón registro, no se haya utilizado o que consten en él observaciones que ameriten el recuento.

A partir de este martes habrá dos sesiones por día; durante la mañana se extenderán de 8 a.m. a 12 mediodía (a excepción día 6 de febrero que comenzará a las 9 a.m.) y en la tarde serán de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Eventualmente, los Magistrados sesionarán los sábados que consideren necesario para estas labores.

La legislación electoral indica que este proceso debe estar concluido dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la votación, en el caso de la papeleta presidencial, y dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la votación, en el caso de la papeleta diputadil.

Esta revisión de material y confirmación de datos, es dirigida por los señores Magistrados. En cada una de las cinco mesas de trabajo participará un Magistrado acompañado de 25 funcionarios del TSE junto a un fiscal de cada partido político que haya solicitado acreditación.

Durante cada sesión los Magistrados se turnarán, de tal forma que cada una estará liderada por el Presidente o la Vicepresidenta del Órgano Electoral. De igual forma, los otros Magistrados que conforman el Cuerpo Colegiado del Tribunal así como los Magistrados suplentes se turnarán para participar en las sesiones.

Todo el proceso de escrutinio se transmitirá ininterrumpidamente por nuestro canal de YouTube [TSECostaRica](#)